

se desahogan con el llanto sin atreverse a respirar por-  
no hacerle ojepto de indignación de los susodichos, y espe-  
rimentar las persecuciones, que han padecido Juan Mar-  
tinez, Fernando Sanchez, y todos los Comprehendidos en  
la causa fulminada contra Fulgencio Perez (por ante el  
mismo Blanes y Juan Sanchez) y expresaran ellos mismos  
si por ante otra Co<sup>ra</sup>, <sup>no</sup> verriificasen, o se reexaminasen  
en sus declaraciones, y las hiciesen por el tenor del mis-  
mo acuerdo.

De estas diligencias y de las dichas causas segun no-  
ticias seguras resultaran combenzidos los dhor Co<sup>ra</sup>, <sup>no</sup> de  
higuales o semejantes defectos, y cargos, alas que se les  
comprobaran a Blanes, en varias, causas, y en otras  
en la Cruzata contra Fulgencio Ruiz y Julian Cantero, sobre  
haber erido a S.<sup>o</sup> Arias, que debe existir en el ofizio  
de Ramon Martinez de la Plaza:

En la formada contra el mismo Blanes ante San-  
tiago Parrilla de ofizio del Cavallero Corredor D.<sup>n</sup> Juan  
Antonio Quemex;

En los autos que siguieron Francisco Marin contra  
S.<sup>o</sup> Blache de que hobra testimonio a pedimento de  
D.<sup>n</sup> Antonio Albares, en los autos de Francisco Anpar-  
do de Nacion Maltes, Radicador ante Antonio Perez La-  
zaro.

En las pruebas y ratificaciones de Antonia Carpi, An-  
dres Guec, y Juliana Soriano mujer de Pablo Grimaldi prac-  
ticados en los autos precedentes.

En la que Antonio Gil otro de Malinero subrito  
por ante el mismo Blanes, oy Narciso Rimenez, contra  
Cusebio Navarro.

En la promovida contra el mismo Blanes sobre